

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Reunión de Instituciones Usuarias de Acreditación y Certificación del Conocimiento



***“El Acuerdo 286 y su modificatorio.
Por un futuro sin rezago educativo”.***

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Certificación

¿Qué es reconocimiento de saberes adquiridos?

Antecedentes

Acuerdo 286 y su modificadorio 02/04/17

Por un futuro sin rezago educativo

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



¿Qué es el Reconocimiento de Saberes Adquiridos?



Antecedentes

“**Reconocimiento de Saberes Adquiridos**” es un proceso implementado en diversos países para atender la necesidad de reconocer y certificar los aprendizajes adquiridos de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral.

Francia marcó el parteaguas con su ley de 1934, determinando reglas para la expedición de un título de los técnicos autodidactas o quienes hubieran tomado cursos por correspondencia.

Los conocimientos denominados **acquis** son resultado de experiencias personales, sociales o profesionales, adquiridos en la educación formal, no formal, informal u otros medios.

En **México**, el Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA) surge como un mecanismo para enfrentar diversos desafíos como son el rezago educativo, ampliar la cobertura de los servicios educativos, elevar su calidad y mejorar su pertinencia.

Permite vincular los conocimientos adquiridos de forma autodidacta y mediante la experiencia laboral al Sistema Educativo Nacional.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Sección VI.3. México con Educación de Calidad.
- Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
- Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
- Se establece un marco regulatorio para la educación inclusiva y el impulso al desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

- Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Estrategia 3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables.

RSA en el mundo

PAÍS	PROGRAMA	DOCUMENTO EMITIDO
México	Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA)	Certificados de Estudio Títulos Profesionales
Francia	Validation des Acquis de l'Expérience (VAE) (Validación de los Aprendizajes de la Experiencia)	Diploma Título profesional Certificado de cualificación profesional
España	Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral	Certificado de Profesionalidad
Canadá	Reconnaissance des Acquis de l'Expérience (RAE) (Reconocimiento de Aprendizajes de la Experiencia)	Boleta de calificaciones Diploma
Australia	Trades Recognition Australia (TRA)	Licencias provisionales

¿Qué es RSA?



Objetivos del RSA

Lograr un México con educación de calidad, garantizando la **inclusión y equidad**.

Ampliar las oportunidades de **acceso** a la educación.

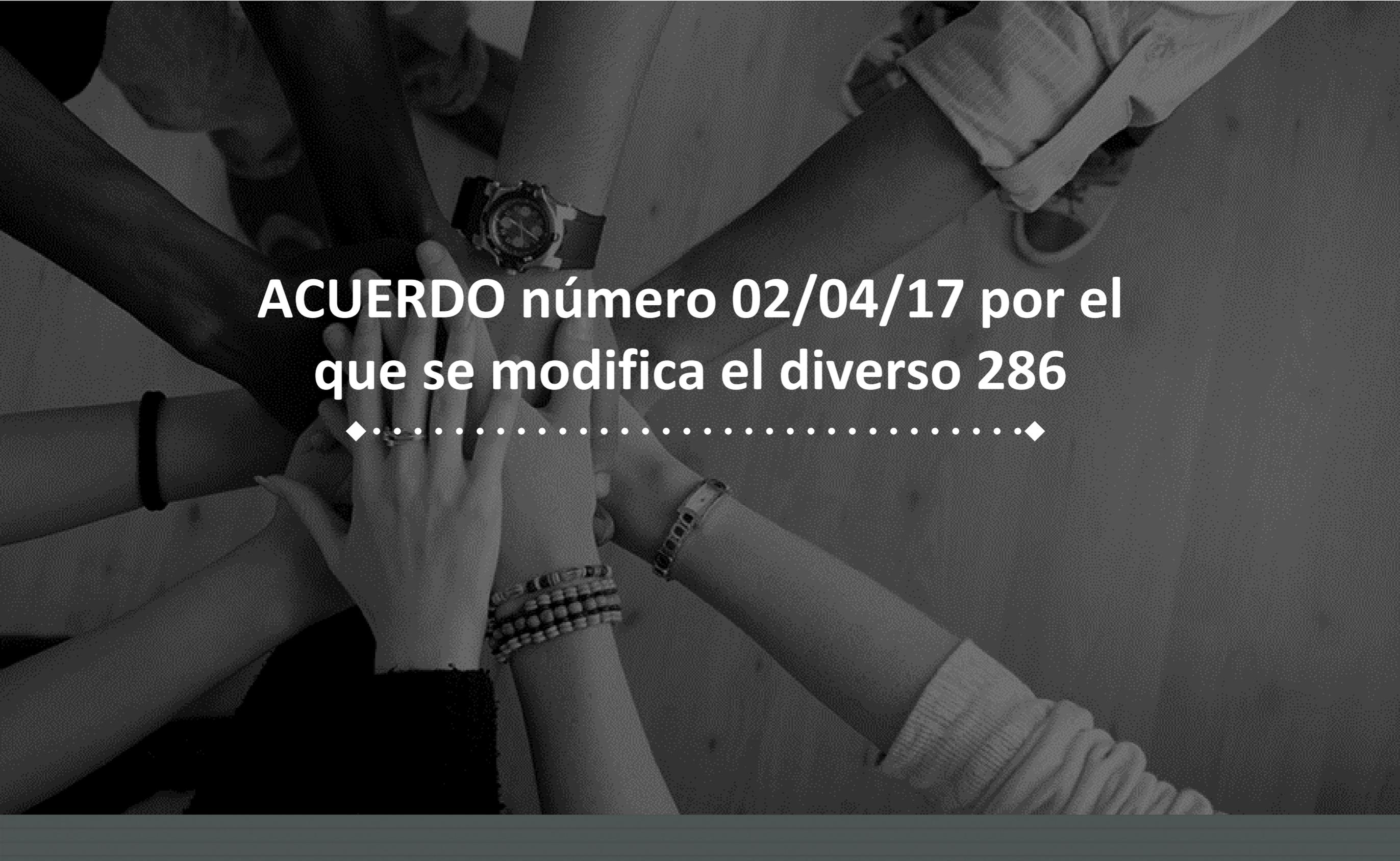
Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y **permanencia** en la educación.

Promoviendo

Estandarización de un proceso que permita el reconocimiento de habilidades, competencias y destrezas obtenidos de forma autodidacta o, a través de la experiencia laboral.

Coadyuvando

En el abatimiento del rezago educativo y permitiendo el acceso y tránsito de los individuos por el Sistema Educativo Nacional.



**ACUERDO número 02/04/17 por el
que se modifica el diverso 286**



Acuerdo modificatorio 02/04/17

*ACUERDO número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se **acreditarán conocimientos** correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.*

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017.

Entró en vigor el 19 de abril de 2017.

Dejó sin efectos los Acuerdos 328, 379 y 07/06/15.

Acuerdo modificatorio 02/04/17

El 22 de marzo de 2017 se publicó en el D.O.F. el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

La reforma obedeció a la necesidad de atender la **posible llegada masiva de mexicanos deportados de los E.U.A.**

El objetivo primordial fue fortalecer las oportunidades de **acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional**, simplificando requisitos para el ingreso al Sistema Educativo Nacional, incluida la revalidación de estudios.

Acuerdo modificatorio 02/04/17 (comparativo)

Acuerdo
286

Acuerdo
02/04/17

El procedimiento inicia en la
DGAIR

Procedimiento inicia con la Institución
Evaluadora

Presentación y validación de
antecedentes académicos

No se valida antecedente académico

La designación de las
Instituciones Evaluadoras las
realiza la DGAIR

La designación de las Instituciones Evaluadoras
la realiza el Comité Permanente de
Designación

Procedimiento de RSA



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Por un futuro sin rezago

◆ ◆

Rezago educativo en México



- A pesar de que existen **36,450,450** alumnos y **258,015** escuelas, se estima que la población que no está siendo atendida representa lo siguiente:

TIPO Y NIVEL EDUCATIVO	PROMEDIO DE POBLACIÓN <u>NO ATENDIDA</u>
Básica	15%
Media Superior	25%
Superior	60%

- En **MÉXICO** la Educación Superior presenta las siguientes cifras:

TOTAL de Alumnos
3,864,995

Tasa de absorción
74%

Tasa de abandono escolar
6.8%

- Como resultado del cambio tecnológico, la digitalización y la innovación se concede un gran valor a las **competencias avanzadas**, al mismo tiempo los empleos menos cualificados están siendo suprimidos en el mercado.
- Los individuos con educación secundaria ganarán en promedio el **65% menos** de lo que ganaría un graduado en educación terciaria (**licenciatura**).
- Las desventajas salariales para las personas sin educación terciaria son más pronunciadas en los países latinoamericanos ganando solo entre el **40%** (Brasil) y el **51%** (en México) del salario de un graduado en educación terciaria.
- Es necesario que pasen entre **4 y 5 generaciones** para que los hijos de padres de familias que se sitúen en el índice de ingresos más bajos logren **alcanzar el nivel medio de ingresos** de los países de la OCDE.
- Las **dificultades en la educación** y en el mercado laboral se traducen en diferencias de los **resultados socio-económicos** y en el **bienestar general** que se transmiten de padres a hijos.

Objetivo 4. Educación de calidad

METAS

La educación como medio para poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje que permita el desarrollo sostenible.

Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno.

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad a través de la educación.

Fortalecer la rendición de cuentas a través de procesos educativos eficaces y transparentes.

UNESCO: Aprendizaje a lo largo de la vida

- ✓ El aprendizaje a lo largo de toda la vida se considera la **fórmula** para preparar a los individuos y las sociedades para una vida de **incertidumbre e inseguridad**, empleos inestables, y perfiles y lugares de trabajo cambiantes (Banco Mundial, 2003).
- ✓ La visión del **trabajador nómada** requiere que las personas se adapten constantemente a nuevas **condiciones de vida**, nuevas **tecnologías** y nuevas **exigencias laborales**, que les permitan amoldarse a un mundo en evolución constante.
- ✓ La educación y el aprendizaje se han convertido en las bases de la **competitividad** y el **crecimiento económico** en el plano mundial. Requiere un proceso constante de actualización de **destrezas y habilidades**.
- ✓ El aprendizaje a lo largo de la vida se ha presentado como un **“concepto clave”** o **“principio organizativo”** necesario para que las políticas educativas se adapten a los cambios que trae consigo la globalización y a la **economía mundial del conocimiento**.

UNESCO: Aprendizaje a lo largo de la vida

Los cuatro principales propósitos del aprendizaje a lo largo de la vida son:

- Promoción del desarrollo económico y el empleo.
- Inclusión social, cohesión y participación democrática.
- Crecimiento y realización personal.
- Desarrollo y enriquecimiento culturales.

Fortalezas del Acuerdo 02/04/17

El Acuerdo 02/04/17 estableció dos mejoras significativas:

Procedimiento de Acreditación de Conocimientos (sustentante)

- Eliminación de la validación del antecedente académico.
- Eliminación del requisito mínimo de edad.
- Reducción del tiempo para la emisión del documento certificadorio.

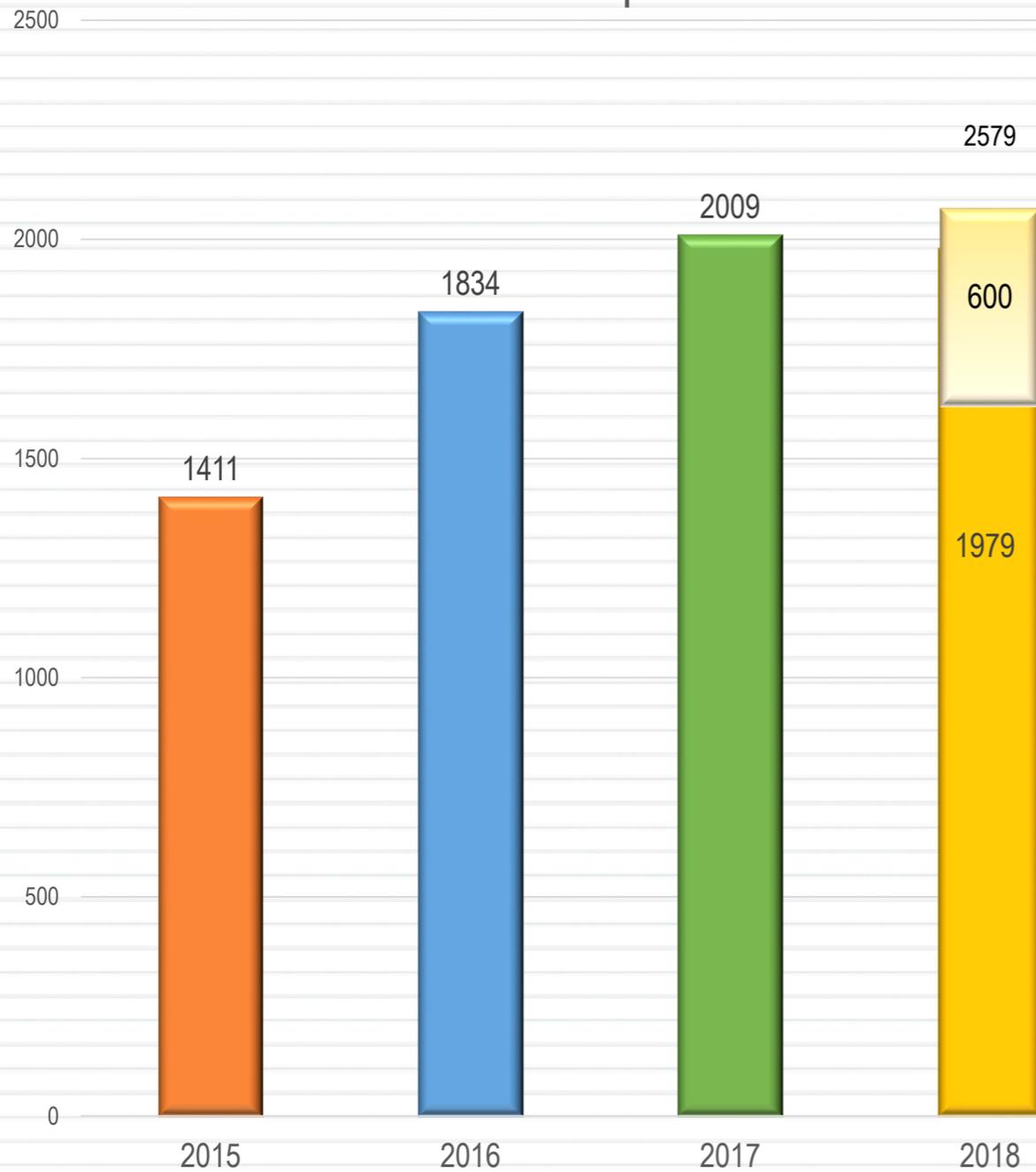
Procedimiento para la Designación de Instituciones Evaluadoras

- Designación a través de un Comité Permanente integrado por SEMS, SES y SPEC.
- Actualmente se cuenta con **10** Instituciones Evaluadoras designadas y **48** perfiles autorizados.

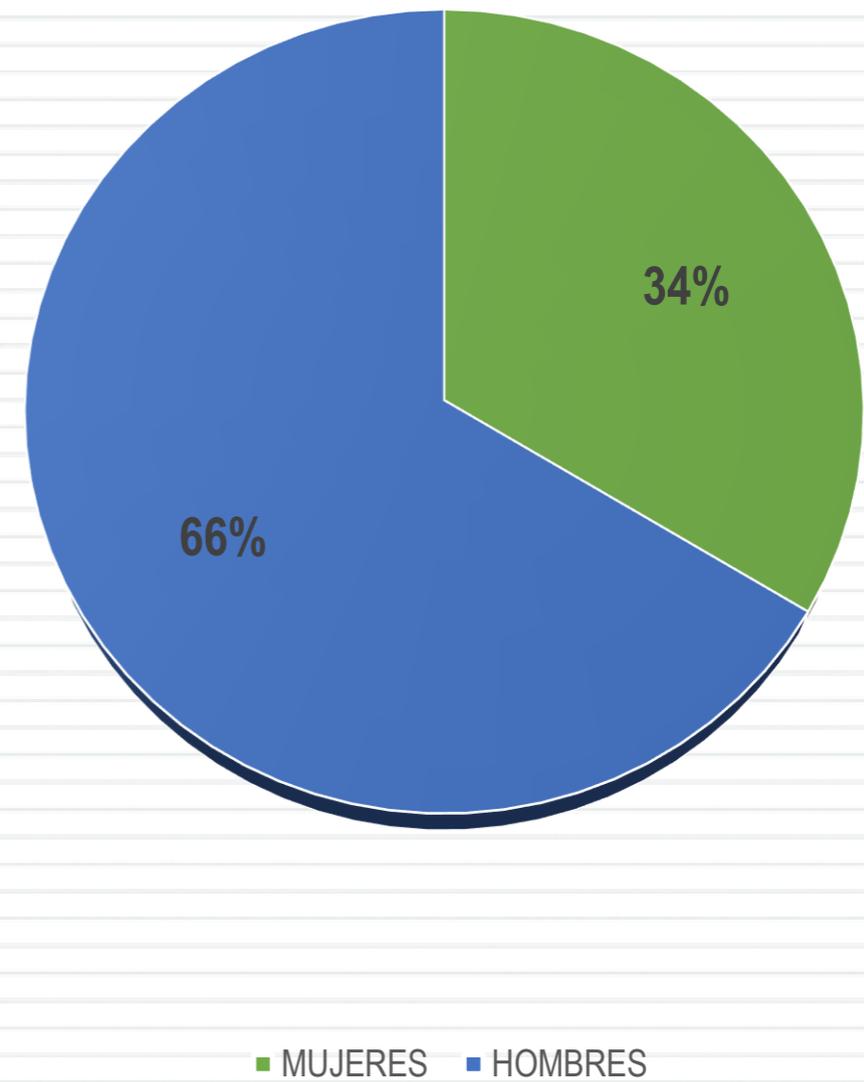
Evolución de RSA



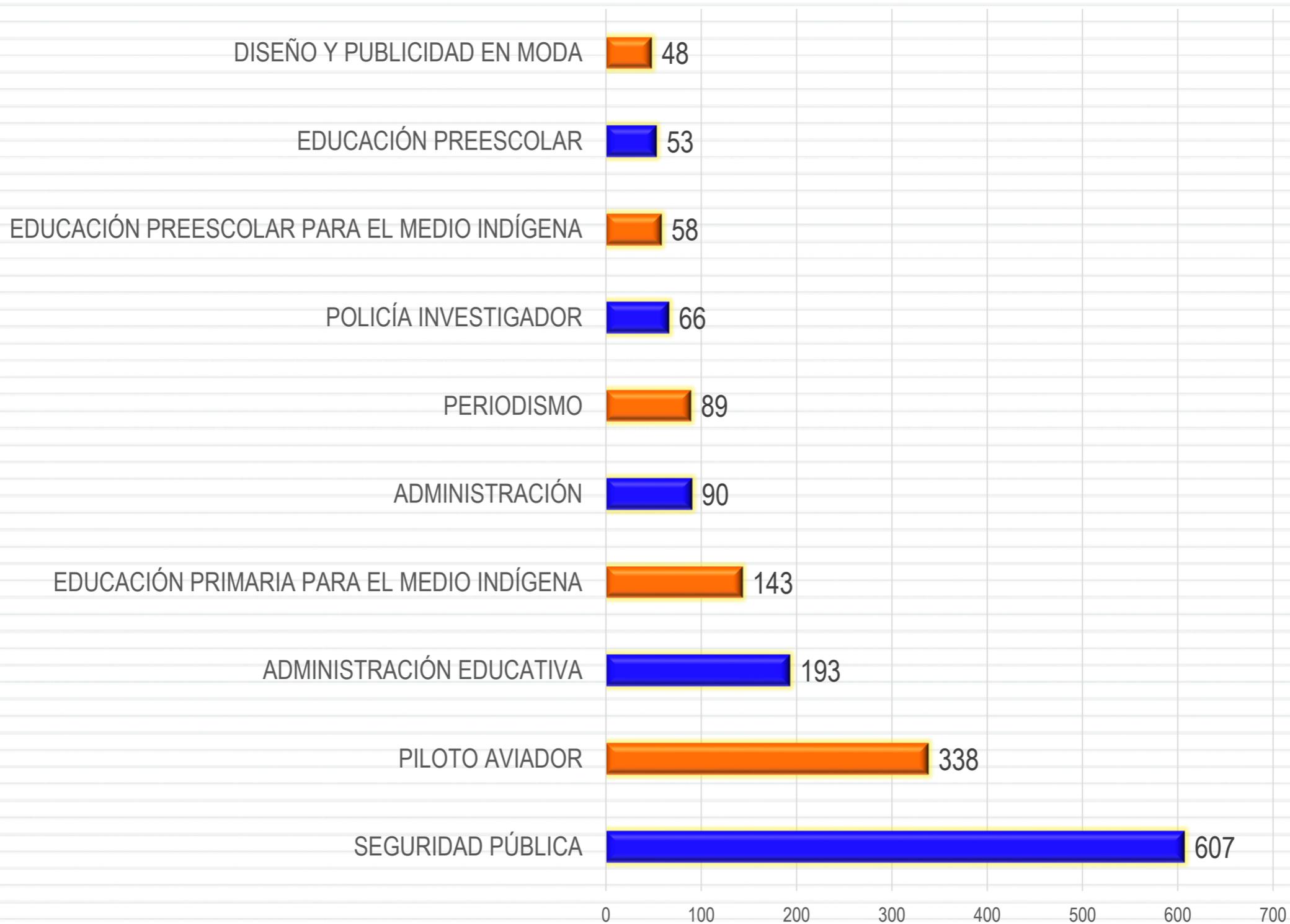
Títulos emitidos por año



Titulados de 2015 – 2018



Perfiles acreditados en 2018



Retos del RSA

- ✓ Estándares de **calidad** y certeza en los procesos de evaluación.
- ✓ **Vinculación de competencias y conocimiento** a fin de lograr profesionistas capaces de resolver problemas con eficiencia, logrando un desempeño profesional ético y responsable.
- ✓ Revisar la **metodología** de evaluación que permita vincular la competencia, el desempeño y la idoneidad.
- ✓ Generar evaluaciones con **estándares globales** de competencia dando un **enfoque tecnológico** y de **innovación**.
- ✓ **Articulación de perfiles** con el ámbito laboral para impactar favorablemente el desarrollo económico.

Retos del RSA

- ✓ Evaluaciones **flexibles, integrales y contextuales** que posibiliten el desarrollo pleno de la profesión.
- ✓ Considerar en el proceso de evaluación **casos prácticos** acordes a los requerimientos del mercado laboral.
- ✓ Incluir como **elemento transversal** del proceso de evaluación, las “*soft skills*” asegurando que el sustentante pueda aplicarlas en el ejercicio profesional.
- ✓ Detectar necesidades de **profesionalización** en los diferentes ámbitos laborales para promover su acreditación mediante el RSA.

Acreditación de competencias laborales

El Acuerdo 286 permite la acreditación de conocimientos, habilidades y destrezas mediante la equiparación de los certificados de competencia laboral emitidos por el CONOCER y en su caso, la realización de exámenes complementarios.

Aumentar el número de profesionistas para la satisfacción de una necesidad social.

Apoyar a una población socioeconómicamente en desventaja para mejorar su situación dentro del ámbito laboral.

Facilitar que una población socioeconómicamente en desventaja, pueda continuar sus estudios.

Marco Nacional de Cualificaciones

Tránsito

Instrumento para el desarrollo y la clasificación de las cualificaciones de los sectores educativo y laboral. Establece las bases para mejorar el reconocimiento laboral de las cualificaciones a nivel nacional e internacional.

Permanencia

El Sistema Nacional de Créditos Académicos forma parte del MNC, el citado sistema tiene por objeto comprender e identificar los créditos académicos de cada cualificación dentro del SEN.

Acceso

Tienen como objetivo el otorgar un reconocimiento al aprendizaje formal, no formal e informal, así como a la experiencia laboral.



¿Dudas?



www.dgair.sep.gob.mx

Atención al público:

acuerdo020417@nube.sep.gob.mx

acuerdo286informes@nube.sep.gob.mx

“Lo que diferencia a la persona que ha cursado estudios de un autodidacta no es el nivel de conocimientos, sino cierto grado de vitalidad y confianza en sí mismo”.

Milan Kundera